

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 914/82 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de adquirir cubiertas, peticionadas por el Juzgado // Federal de Santa Rosa, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

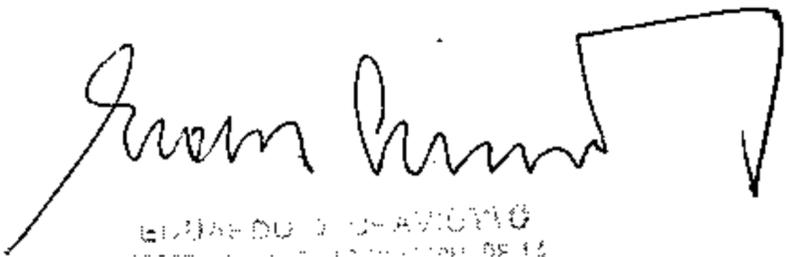
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL //// (\$ 16.800.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s. t.

A


EDUARDO J. DE AZAVEDO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION